

Año se puea manar obesa con las Guadalupe
circunstancias en ella por el bien; lo que Ameliano
hacia en la Ciudad Acordó se lo que dha Carta en el
libro Capitulo, y que en su consecuencia se administran
los recursos que vea experie se praequirien para
que se deragan las Cartas de obesa por el referido tiem
po.

Sanctiago de
Nubio

En el Ayuntamiento de la Villa de Sanctiago de
Nubio se hizo un Memorial
dado por Sanctiago de Nubio de la Ciudad de
do presente que hallandose nombrado por el dho
Alcalde de Nubio de Nubio en Concilio de Simon Ballem
en. quien se ha de pedir de seguir dho oficio y solo
quedo licencia para usar el dho Herrero, en cuyo poder
quedaron el Marco y Sello quien ha estado marcando
y sellando los Maque merec que han vendido querien
do Continuar con dho encargo por lo que se pide
y no siendo dho Ballem de dho solo en
beneficio. Suplica a dha Ciudad se sirva mandar se
le haga saber al dho dho y empareje al referido
Sanctiago de Nubio dho Marco y Sello, lo que dha
deligencia en la Ciudad Acordó se le haga saber
al dho Ballem haga entrega al nominado Sancti
ago de Nubio de los referidos Marco y Sello. En cuyo
poder subsistan otro tanto tiempo como lo han en
el dho Simon Ballem.

En el Ayuntamiento de la Villa de Sanctiago de
Memorial dado por el Gremio de Panaderos
de la Ciudad haciendo presente experiment
tan un notorio perjuicio contra la Ley que
8

